

SEILLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1820

*1 do*  
*lit. fundada por el Reyta*  
Franc. Carrillo de Santos Alc. unico Constitucio-  
cional Prend. del Ayuntamiento de esta villa de  
Abaran, y Joaquín Selo Comensal del mismo

Certificamos, que por despacho Bereda del Al-  
calde prim.º de la villa de Ciera Cabera de este Part.  
que se cumplim.º el día veinte y dos de los cor.ºes se  
anunció la circular y Estado de la Junta preparada  
de esta Provincia de Murcia con su día y ocho de  
los mismos, por que se manifiesta el Partim.º de  
Partidos en que se ha dividido dicha Provincia, los Pue-  
blos de su comprehensión, Num.º de Vecinos de que se com-  
ponen, y los Electores Parroquiales y de Partido que les  
corresponde nombrar p.º la Elección de Diputados  
en Cortes, que a verificarse en el tpo. señalado  
por la Instrucción y convocatoria para las del prev.  
y siguiente año; hallándose como se hallan cum-  
plimentadas y publicadas en la mas solemne forma,  
según se tiene por costumbre en esta villa, las  
antechias superiores Ordenes, con la de doce de este  
presente mes y citado, a los efectos que indican, en  
cumplim.º de lo mandado por la expresada circular  
del día diez y ocho, libramos la presente, que firmamos  
en esta dicha villa de Abaran a veinte y cin-  
co de Abril de mil ochocientos veinte

Juan Carrillo

Supr. present.

Joaquín Selo  
Comensal

*[Handwritten signatures]*

